



RESOLUCIÓN N° 913/2021

Expediente N° 2021/05/005/00/11/14319

Montevideo, - 3 JUN 2021

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 1/2021, cuyo objeto es el "Servicio de mantenimiento de switches centrales CISCO NEXUS 7009".

RESULTANDO: I) Que el llamado antes mencionado, fue publicado en el Sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 18 de enero de 2021 y se cursó invitación a las firmas: I.B.M DEL URUGUAY S.A., ARNALDO C.CASTRO S.A. y LOGICALIS URUGUAY S.A. (de fojas 35 a 39).

II) Que vencido el plazo para la recepción de ofertas, al 1° de febrero de 2021, se recibió 1 (una) única propuesta perteneciente a la firma: LOGICALIS URUGUAY S.A., según luce en acta de apertura a fojas 40.

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en informe de fojas 91 de fecha 2 de marzo de 2021, valida formalmente la propuesta recibida por las firma LOGICALIS URUGUAY S.A. y en la misma instancia solicita a División Informática evaluar técnicamente la propuesta.

II) Que División Informática en informe de fecha 11 de marzo de 2021 de fojas 92 a 97, habiendo analizado la oferta de la empresa LOGICALIS URUGUAY S.A., valida técnicamente la misma.

III) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en informe de fojas 98 a 98 vuelto y compartiendo lo expresado por División Informática, recomienda al ordenador competente la adjudicación a la firma LOGICALIS URUGUAY S.A. por un monto total de hasta U\$S 41.343,50 (dólares americanos cuarenta y un mil trescientos cuarenta y tres con 50/100), más IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

Sub ítem 1.1 Servicio de los equipos detallados en el punto 2.1.1 del Pliego de Condiciones Particulares a partir del 27 de octubre de 2021 por un monto total que asciende hasta la suma de U\$S 21.637,17 (dólares americanos veinte un mil seiscientos treinta y siete con 17/100), más IVA, de los cuales U\$S 4.727,89 (dólares americanos cuatro mil setecientos veintisiete con 89/100), más IVA corresponden a un único pago anual y U\$S 16.909,28 (dólares americanos dieciséis mil novecientos nueve con 28/100), más IVA corresponden a 14,1 meses, siendo el costo mensual de hasta U\$S 1.199,24 (dólares americanos mil ciento noventa y nueve con 24/100), más IVA.

Sub ítem 1.2 Servicio de los equipos detallados en punto 2.1.2 del Pliego de Condiciones Particulares a partir del 1° de febrero de 2023 por un monto total que asciende hasta la suma de U\$S 17.919,53 (dólares americanos diecisiete mil novecientos diecinueve con 53/100), más IVA, de los cuales U\$S 4.727,89 (dólares americanos cuatro mil setecientos veintisiete con 89/100), más IVA corresponden a un único pago anual y U\$S 13.191,64 (dólares americanos trece mil ciento noventa y uno con 64/100), más IVA corresponden a 11 meses, siendo el costo mensual de hasta U\$S 1.199,24 (dólares americanos mil ciento noventa y nueve con 24/100), más IVA.



Sub ítem 1.3 Servicio de consultoría a partir del 27 de noviembre de 2021 por un monto total que asciende hasta la suma de U\$S 1.786,80 (dólares americanos mil setecientos ochenta y seis con 80/100), más IVA, correspondiente a un total de hasta 20 horas, siendo el precio por hora de U\$S 89,34 (dólares americanos ochenta y nueve con 34/100), más IVA.

IV) Que el precio de la presente contratación se ajustará en forma anual según el siguiente criterio: 60% según la variación del dólar interbancario vendedor, tomando como base la cotización del día 31 de enero de 2021 y 40% de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, tomando como base para la primera actualización el mes de enero de 2021 y siendo el primer ajuste el 1° de enero de 2023.

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF (Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012).

**LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:**

- 1º) Adjudicase el objeto de la Licitación Abreviada N° 1/2021, a la firma LOGICALIS URUGUAY S.A., ad referéndum de la certificación de la constancia de disponibilidad del crédito de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 9 y 11 del Decreto N° 295/000 y de la intervención del gasto por el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República, por un monto total a precios de su oferta, que asciende hasta la suma de U\$S 50.439,08 (dólares americanos cincuenta mil cuatrocientos treinta y nueve con 8/100) IVA incluido.
- 2º) El plazo de la presente contratación será para el sub ítem 1.1 desde el 27 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022, renovable automáticamente por hasta 3 períodos anuales y consecutivos y para el sub ítem 1.2 desde el 1° de febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 renovable automáticamente por hasta 2 períodos anuales y consecutivos.
- 3º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Financiación 1.1 Proyecto 000, Objeto del gasto 276 y 285, siendo con cargo al 2021 hasta la suma de U\$S 11.020,38 (dólares americanos once mil veinte con 38/100).
- 4º) Pase a la División Administración y Gestión Humana para cumplir con la tramitación dispuesta en el numeral 1º) y notificación a la firma interesada.

DAGHcc05.6

La Directora General de Rentas

Cra. Margarita Faraí